



**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL  
MIGRACIÓN COLOMBIA**

**RESOLUCIÓN No. 0275 DE 2025**

**(28 ENERO 2025)**

Por medio de la cual se efectúan modificaciones en el presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia para la vigencia fiscal 2025

**LA SECRETARIA GENERAL  
DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL  
MIGRACIÓN COLOMBIA,**

en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, y en especial las que le confiere el artículo 1° de la Resolución 0942 del 28 de junio de 2013, del Director General de la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia, Resolución 3142 del 30 de septiembre de 2024, y

**CONSIDERANDO:**

Que de conformidad con el artículo 2.8.1.7.5 del Decreto 1068 del 26 de mayo de 2015, modificado por el artículo 14 del Decreto 412 de 2018, establece que "*El registro de la ejecución del presupuesto de rentas y recursos de capital y del presupuesto de gastos del Presupuesto General de la Nación en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación, deberá hacerse de conformidad con el Catálogo de Clasificación Presupuestal – CCP que establezca la Dirección General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y en los tiempos que permitan conocer la situación de las finanzas con mayor cercanía al momento de generarse el hecho económico*".

Que para la ejecución del Presupuesto aprobado a la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia (UAEMC) para la vigencia fiscal de 2025 mediante el Decreto 1523 de 18 de diciembre de 2024, en concordancia con el Decreto 1621 del 30 de diciembre de 2024; la Entidad mediante Resolución 0013 del 03 de enero del 2025 desagregó el presupuesto de ingresos y gastos aprobados para la vigencia fiscal de 2025, de conformidad con el Catálogo de Clasificación Presupuestal establecido por la Dirección General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP).

Que, mediante memorando 20256210002543 de fecha 24 de enero de 2025, la Subdirectora Administrativa y Financiera, Dra Sandra Milena Moreno Acevedo, solicitó trasladar recursos de los rubros de caja menor de fuente propios a Servicios Financieros y Servicios Conexos, y mediante memorando 20256240000413 de fecha 28 de enero de 2025 requirió trasladar recursos de fuente Nación para la constitución y reembolso de las cajas menores de la presente vigencia por valor de SETECIENTOS DIECIOCHO MILLONES DE PESOS M/L \$718.000.000, así:

Continuación de la Resolución "Por medio de la cual se efectúan modificaciones en el presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia para la vigencia fiscal de 2025"

RUBRO	DESCRIPCIÓN	FUENTE	Valor para reducir \$
A-02-02-01-003-008	OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.	Propios	\$ 30.800.000,00
A-02-02-02-006-003	ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTROS DE COMIDAS Y BEBIDAS	Propios	\$ 1.600.000,00
A-02-02-02-006-004	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS	Propios	\$ 1.000.000,00
A-02-02-02-006-007	SERVICIOS DE APOYO AL TRANSPORTE	Propios	\$ 1.000.000,00
A-02-02-02-006-008	SERVICIOS POSTALES Y DE MENSAJERÍA	Propios	\$ 2.400.000,00
A-02-02-02-006-009	SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA (POR CUENTA PROPIA)	Propios	\$ 275.850.000,00
A-02-02-02-007-001	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS	Nación	\$ 359.000.000,00
A-02-02-02-008-004	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, TRANSMISIÓN Y SUMINISTRO DE INFORMACIÓN	Propios	\$ 2.750.000,00
A-02-02-02-008-007	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	Propios	\$ 24.500.000,00
A-02-02-02-008-009	OTROS SERVICIOS DE FABRICACIÓN; SERVICIOS DE EDICIÓN, IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN; SERVICIOS DE RECUPERACIÓN DE MATERIALES	Propios	\$ 4.900.000,00
A-02-02-02-009-004	SERVICIOS DE ALCANTARILLADO, RECOLECCIÓN, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE DESECHOS Y OTROS SERVICIOS DE SANEAMIENTO AMBIENTAL	Propios	\$ 14.200.000,00
<b>TOTAL</b>			<b>\$ 718.000.000,00</b>

Que, el Grupo de Programación Presupuestal de la Oficina Asesora de Planeación, con el fin de atender los requerimientos de la Secretaría General, el 28 de enero de 2025 consultó el Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación y Propios, donde se verificó que se cuenta con apropiación disponible en los rubros objeto de traslado, por un valor total de **TRES MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS CON TREINTA Y DOS CENTAVOS M/L. (\$3.835.028.297,32)** dentro de los cuales se encontró viable amparar la solicitud, así:

RUBRO	FUENTE	REC	SIT	DESCRIPCIÓN	Apropiación Disponible
A-02-02-01-003-008	Propios	20	CSF	OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.	\$ 95.500.000,00
A-02-02-02-006-003	Propios	20	CSF	ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTROS DE COMIDAS Y BEBIDAS	\$ 66.202.488,32
A-02-02-02-006-004	Propios	20	CSF	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS	\$ 892.000.009,00
A-02-02-02-006-007	Propios	20	CSF	SERVICIOS DE APOYO AL TRANSPORTE	\$ 1.600.000,00
A-02-02-02-006-008	Propios	20	CSF	SERVICIOS POSTALES Y DE MENSAJERÍA	\$ 351.600.000,00
A-02-02-02-006-009	Propios	20	CSF	SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA (POR CUENTA PROPIA)	\$ 538.505.700,00
A-02-02-02-007-001	Nación	10	CSF	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS	\$ 849.732.000,00
A-02-02-02-008-004	Propios	20	CSF	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, TRANSMISIÓN Y SUMINISTRO DE INFORMACIÓN	\$ 6.000.000,00
A-02-02-02-008-007	Propios	20	CSF	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	\$ 946.974.000,00
A-02-02-02-008-009	Propios	20	CSF	OTROS SERVICIOS DE FABRICACIÓN; SERVICIOS DE EDICIÓN, IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN; SERVICIOS DE RECUPERACIÓN DE MATERIALES	\$ 7.000.000,00
A-02-02-02-009-004	Propios	20	CSF	SERVICIOS DE ALCANTARILLADO, RECOLECCIÓN, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE DESECHOS Y OTROS SERVICIOS DE SANEAMIENTO AMBIENTAL	\$ 79.914.100,00
<b>TOTAL</b>					<b>\$ 3.835.028.297,32</b>

Que, de acuerdo con las solicitudes recibidas y la disponibilidad libre de afectación, se hace necesario realizar un traslado en el presupuesto de gastos de funcionamiento de la vigencia fiscal 2025, por valor de **SETECIENTOS DIECIOCHO MILLONES DE PESOS M/L. (\$718.000.000)**.

Continuación de la Resolución "Por medio de la cual se efectúan modificaciones en el presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia para la vigencia fiscal de 2025"

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Efectúese el siguiente traslado en el presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia para la vigencia 2025, de conformidad con lo expuesto en el considerando, así:

SECCIÓN 1104: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA					
CONTRACRÉDITO					
RUBRO	FUENTE	REC	SIT	DESCRIPCIÓN	VALOR \$
<b>A</b>				<b>FUNCIONAMIENTO</b>	<b>718.000.000</b>
<b>A-02</b>				<b>ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>718.000.000</b>
<b>A-02-02</b>				<b>ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS</b>	<b>718.000.000</b>
<b>A-02-02-01</b>				<b>ADQUISICIÓN DE SERVICIOS</b>	<b>30.800.000</b>
<b>A-02-02-01-003</b>				<b>OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)</b>	<b>30.800.000</b>
A-02-02-01-003-008	Propios	20	CSF	OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.	30.800.000
<b>A-02-02-02</b>				<b>ADQUISICIÓN DE SERVICIOS</b>	<b>687.200.000</b>
<b>A-02-02-02-006</b>				<b>SERVICIOS DE ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA</b>	<b>281.850.000</b>
A-02-02-01-006-003	Propios	20	CSF	ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTROS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1.600.000
A-02-02-01-006-004	Propios	20	CSF	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS	1.000.000
A-02-02-01-006-007	Propios	20	CSF	SERVICIOS DE APOYO AL TRANSPORTE	1.000.000
A-02-02-01-006-008	Propios	20	CSF	SERVICIOS POSTALES Y DE MENSAJERÍA	2.400.000
A-02-02-01-006-009	Propios	20	CSF	SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA (POR CUENTA PROPIA)	275.850.000
<b>A-02-02-02-007</b>				<b>SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, SERVICIOS INMOBILIARIOS Y SERVICIOS DE LEASING</b>	<b>359.000.000</b>
A-02-02-01-007-001	Nación	10	CSF	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS	359.000.000
<b>A-02-02-02-008</b>				<b>SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN</b>	<b>32.150.000</b>
A-02-02-02-008-004	Propios	20	CSF	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, TRANSMISIÓN Y SUMINISTRO DE INFORMACIÓN	2.750.000
A-02-02-02-008-007	Propios	20	CSF	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	24.500.000
A-02-02-02-008-009	Propios	20	CSF	OTROS SERVICIOS DE FABRICACIÓN; SERVICIOS DE EDICIÓN, IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN; SERVICIOS DE RECUPERACIÓN DE MATERIALES	4.900.000
<b>A-02-02-02-009</b>				<b>SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES</b>	<b>14.200.000</b>
A-02-02-02-009-004	Propios	20	CSF	SERVICIOS DE ALCANTARILLADO, RECOLECCIÓN, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE DESECHOS Y OTROS SERVICIOS DE SANEAMIENTO AMBIENTAL	14.200.000

SECCIÓN 1104: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA					
CRÉDITO					
RUBRO	FUENTE	REC	SIT	DESCRIPCIÓN	VALOR \$
<b>A</b>				<b>FUNCIONAMIENTO</b>	<b>718.000.000</b>
<b>A-02</b>				<b>ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>718.000.000</b>
<b>A-02-02</b>				<b>ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS</b>	<b>718.000.000</b>
<b>A-02-02-01</b>				<b>ADQUISICIÓN DE SERVICIOS</b>	<b>77.000.000</b>

Continuación de la Resolución "Por medio de la cual se efectúan modificaciones en el presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia para la vigencia fiscal de 2025"

SECCIÓN 1104: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA					
CRÉDITO					
RUBRO	FUENTE	REC	SIT	DESCRIPCIÓN	VALOR \$
<b>A-02-02-01-003</b>				<b>OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)</b>	<b>77.000.000</b>
A-02-02-01-003-008	Nación	10	CSF	OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.	77.000.000
<b>A-02-02-02</b>				<b>ADQUISICIÓN DE SERVICIOS</b>	<b>641.000.000</b>
<b>A-02-02-02-006</b>				<b>SERVICIOS DE ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA</b>	<b>138.000.000</b>
A-02-02-01-006-003	Nación	10	CSF	ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTROS DE COMIDAS Y BEBIDAS	4.000.000
A-02-02-01-006-004	Nación	10	CSF	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS	3.000.000
A-02-02-01-006-007	Nación	10	CSF	SERVICIOS DE APOYO AL TRANSPORTE	3.000.000
A-02-02-01-006-008	Nación	10	CSF	SERVICIOS POSTALES Y DE MENSAJERÍA	3.000.000
A-02-02-01-006-009	Nación	10	CSF	SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA (POR CUENTA PROPIA)	125.000.000
<b>A-02-02-02-007</b>				<b>SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, SERVICIOS INMOBILIARIOS Y SERVICIOS DE LEASING</b>	<b>359.000.000</b>
A-02-02-01-007-001	Propios	20	CSF	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS	359.000.000
<b>A-02-02-02-008</b>				<b>SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN</b>	<b>108.000.000</b>
A-02-02-02-008-004	Nación	10	CSF	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, TRANSMISIÓN Y SUMINISTRO DE INFORMACIÓN	11.000.000
A-02-02-02-008-007	Nación	10	CSF	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	90.000.000
A-02-02-02-008-009	Nación	10	CSF	OTROS SERVICIOS DE FABRICACIÓN; SERVICIOS DE EDICIÓN, IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN; SERVICIOS DE RECUPERACIÓN DE MATERIALES	7.000.000
<b>A-02-02-02-009</b>				<b>SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES</b>	<b>36.000.000</b>
A-02-02-02-009-004	Nación	10	CSF	SERVICIOS DE ALCANTARILLADO, RECOLECCIÓN, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE DESECHOS Y OTROS SERVICIOS DE SANEAMIENTO AMBIENTAL	36.000.000

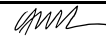


**ARTÍCULO SEGUNDO:** Comunicar a los interesados el contenido del presente acto administrativo.

**ARTÍCULO TERCERO: Vigencia.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 28 días del mes de enero de 2025

**ANDREA PÉREZ ARISMENDI**  
Secretaria General

	Nombre	Firma
Revisó	Leonardo Carvajal Hernández - Jefe Oficina Asesora de Planeación	
	María Alejandra Quiroga Fandiño - Coordinadora Grupo de Programación Presupuestal	
Proyectó	Marly Esperanza Berbesí Leal - Profesional Grupo de Programación Presupuestal Planeación	

Los arriba firmantes, declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para firma.